

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO ESCOLAR “Crea tu Peña Celtista”

1. IDENTIFICACIÓN EMPRESA ORGANIZADORA

El **REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.**, (“**RC Celta**”), con NIF A-36.609.105, con domicilio social en C/ Príncipe (C.P. 36.202 – Vigo – Pontevedra) organiza el concurso denominado “**Crea tu Peña Celtista**” (“**Concurso**”), el cual se rige por las condiciones que a continuación se establecen.

2. OBJETO DEL CONCURSO

El presente Concurso se realizará entre seis colegios previamente seleccionados por el propio club.

Cada colegio tendrá que presentar dos propuestas en el plazo estipulado (punto 4). Una vez acabado el plazo de recepción de las propuestas, un jurado designado por el RC Celta seleccionará al ganador del I Concurso Escolar “Crea tu Peña Celtista”.

3. PREMIO

El RC Celta comunicará el equipo ganador la semana del 16 de abril por vía telefónica. El premio del Concurso consistirá en invitación para los miembros del grupo ganador (máx 8 plazas) para un partido de LALIGA en Abanca Balaídos, en la Temporada 23/24 y una experiencia. El RC Celta ofrecerá el partido concreto al equipo ganador tras el acto de entrega de premio, coordinando disponibilidad.

Las plazas no pueden ser canjeadas por importe en metálico, ni ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a cargo del ganador. Asimismo, las plazas son personales e intransferibles, por lo que únicamente se entregarán a la persona ganadora.

El acto de entrega de premio se realizará entre los días 9 y 14 de mayo. Se realizará en el Salón Regio de A Sede y en el mismo participarán representantes del RC Celta.

4. PLAZO DE PARTICIPACIÓN

El Concurso comenzará una vez la presentación en el propio centro sea realizada, a partir de la semana del 11 de marzo. La dirección de cada centro tendrá hasta el día **12 de abril a las 23.59h** para enviar dos propuestas seleccionadas por cada centro educativo.

Tendrán que enviar a marketing@rccelta.es una presentación en pdf que incluya logo, nombre de la peña, estatutos (máximo 1.500 palabras). También deberán incluirse un documento con el nombre y apellidos de cada integrante, así como nombre del Centro y contacto del tutor.

Pueden incluirse como anexos todos los documentos que se deseen en otros formatos. El RC Celta se reserva el derecho a modificar la duración del Concurso, previa comunicación directa con cada centro y a modificar o cambiar total o parcialmente los presentes términos y condiciones, así como a aplazar, interrumpir o finalizar el Concurso en cualquier momento.

5. CONCURSANTES Y REGLAS DE PARTICIPACIÓN

El Concurso está dirigido a:

- i. Alumnos de Centros previamente seleccionados y contactados para tal fin por el RC Celta
- ii. Que estén cursando 6º de Primaria actualmente (Curso 23/24).
- iii. Los grupos estarán formados por 5 alumnos.
- iv. Cada colegio presentará 2 únicos proyectos, quedando la selección de los mismos a su elección.

El RC Celta se reserva el derecho de excluir automática e inmediatamente del presente Concurso a cualquiera de los participantes que transgreda las normas de la buena fe, muestre una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

6. MECÁNICA DEL CONCURSO Y ELECCIÓN DE LOS GANADORES

El RC Celta se reserva la selección de ganadores del concurso. A estos efectos, se incluirán todos los participantes que hayan reunido los requisitos mencionados anteriormente y no incurran en ninguna de las causas de descalificación mencionadas en el apartado anterior.

7. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

La comunicación de los ganadores se realizará la semana del 16 de abril, tras la deliberación de un jurado designado por el RC Celta.

El nombre y apellidos de los ganadores no se hará público. El RC Celta se pondrá en contacto mediante comunicación individualizada con el centro al que pertenece el equipo ganador para informarles del premio y día de entrega. Los ganadores deberán manifestar la aceptación y asistencia a dicha acción.

El RC Celta no se hace responsable de no poder contactar con los participantes y, por consiguiente, que no se le pueda otorgar la plaza por haber facilitado datos incorrectos y/o por problemas técnicos. En tal caso, la plaza pasará al suplente por orden de correlación.

La aceptación de la plaza por el ganador/a, supone dar el consentimiento al RC Celta para utilizar, con fines divulgativos, su nombre e imagen en el material promocional relacionado con este Concurso.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO

La participación en el Concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones generales por parte de cada uno de los participantes.

Asimismo, el RC Celta no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, el Concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores, que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

9. RESPONSABILIDAD

El RC Celta se exime de cualquier tipo de responsabilidad la organización y desarrollo del Concurso y, en especial, con carácter enunciativo, pero no limitativo, no se responsabiliza:

- De los incumplimientos o infracciones de ningún tipo relacionados con este Concurso, y se exime de cualquier tipo de responsabilidad en caso de pérdida sufrida por los Concursantes en relación con el premio y demás aspectos de este Concurso.
- Del uso indebido de los premios realizado por los ganadores del mismo.
- Del supuesto en que exista algún error en los datos facilitados por el propio agraciado que impidiera su identificación.
- Del mal funcionamiento de correos (expresamente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío del premio) o de las redes de comunicación telefónicas y/o electrónicas que impidan el mal desarrollo del Concurso por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe.
- De aquellos daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Asimismo, los concursantes eximen cualquier tipo de responsabilidad y mantendrá indemne al RC Celta y sus colaboradores de cualquier reclamación como consecuencia de los daños y perjuicios, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pudiera sufrir los participantes ganadores por cualquier acción u omisión no imputable a éstos y que pudieran derivarse de la actividad que desarrollará con el premio concedido.

Además, el RC Celta se reserva expresamente el derecho a:

- Modificar o suspender el Concurso, siempre que concurra causa justificada o por motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término, y con el compromiso de comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y/o condiciones, o en su caso, la anulación definitiva.
- Cambiar el premio por otro de igual o mayor valor cuando concurra justa causa o por motivos de fuerza mayor.
- Aplazar o ampliar el período del Concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.
- Acortar, prorrogar, modificar o cancelar ese Concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el sorteo.
- Eliminar del Concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo 2016/679, (Reglamento General de Protección de Datos), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como cualquier otra ley aplicable, le informamos de que el RC Celta tratará los datos personales que nos facilite en calidad de responsable del tratamiento, para las siguientes finalidades:

1. **Participación y desarrollo del Concurso:** El RC Celta incluirá sus datos personales como Concursante en el concurso para realizar el mismo, ponerse en contacto con usted en caso de resultar ganador y para gestionar la correcta ejecución del premio.
2. **Envío de comunicaciones comerciales para la difusión y promoción de las actividades del Grupo RC Celta:** El Grupo RC Celta, podrá, previo consentimiento del Concursante, remitirle comunicaciones comerciales por medios electrónicos (email) y otros equivalentes (teléfono, SMS, aplicaciones móviles de mensajería) sobre la difusión y promoción de las actividades inherentes a su objeto social, así como de otras entidades con las que mantenga un acuerdo de colaboración.

En este sentido, el RC Celta se compromete a respetar la confidencialidad de los datos personales facilitados, a utilizarlos de acuerdo con la finalidad para la cual han sido solicitados, así como a adoptar todas las medidas para evitar su alteración o pérdida, e impedir su tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

La base legitimadora de los tratamientos de datos que se realicen es la ejecución de los presentes términos y condiciones, que el participante deberá aceptar a los efectos de poder participar en el Sorteo, así como, en su caso, el consentimiento otorgado por cada uno de los participantes.

Los datos personales de los participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del Sorteo y durante los plazos legales que, en su caso, resulten de aplicación. Los datos utilizados para el envío de comunicaciones comerciales y elaboración de perfiles se mantendrán de manera indefinida, salvo que los participantes soliciten su baja al RC Celta.

Sus datos podrán ser accedidos por las entidades del Grupo RC Celta para fines de gestión administrativa interna, así como por aquellas entidades o personas que resulten estrictamente necesarias para cumplir con las finalidades determinadas en la presente cláusula.

Los participantes tendrán derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar su supresión o, en su caso, solicitar la limitación al tratamiento, cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello, se podrán dirigir una comunicación por escrito a la dirección de correo electrónico lopd@rcelta.es, concretando su petición e incluyendo como una fotocopia del documento nacional de identidad o documentación acreditativa equivalente. Por último, le informamos que puede dirigirse ante la Agencia Española de Protección de Datos y demás organismos públicos competentes para cualquier reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales.